

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>Proyecto 00103569 - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas</b>	<b>FECHA:</b> 17 de junio de 2021
	<b>REFERENCIA:</b> PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195 “Muestreros y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 07 de julio de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9577** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:  
[http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo\\_Registro\\_y\\_presentacion\\_de\\_Propuesta.pdf](http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf)

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

### DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 3, 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. julio de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. septiembre de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes	Obligatorio

en la prestación de los servicios	
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica).</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</li> </ul>

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><b>Propuesta técnica (70%)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa – <b>10%</b></li> <li>· Equipo de trabajo - <b>10%</b></li> <li>· Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. <b>50%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b>Propuesta financiera (30%)</b> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP<sup>3</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2).</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a></li> <li>• Términos de Referencias (Anexo 4).</li> <li>• Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.</li> </ul>
<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>N/A</p>

<sup>3</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>4</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 30 de junio de 2021</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>N/A</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

<sup>4</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	10%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	50%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

a) Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
<b><i>El perfil de la empresa, portafolio empresarial y experiencia previa acorde con el perfil establecido</i></b>	<b>100</b>
Constituida legalmente cuatro (4) años.  Cumple cuatro años: 25 puntos No cumple cuatro años: 0 puntos	25
Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado)  Posee certificado de no ser contratista incumplido: 25 puntos No posee certificado de no ser contratista incumplido: 0 puntos	25
Acreditar en los últimos tres (3) años experiencia relacionada en el muestreo y análisis de matrices ambientales en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 10 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años: 15 puntos Mayor o igual a 3 años: 25 puntos	25
Contar con la Acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018.  Posee NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018: 25 puntos No posee NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018: 0 puntos	25

b) Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 10%

<b>TÉCNICO DE CAMPO (2)<sup>1</sup></b>	<b>70<sup>1</sup></b>
Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.  Posee título requerido: 15 puntos No posee título requerido: 0 puntos	15
Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.  Menor a 1 año: 3 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 5 puntos Mayor o igual a 2 años: 10 puntos	10
Experiencia de un (1) año en recolección y preservación de muestras ambientales.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año: 10 puntos	10
<b>TÉCNICO DE LABORATORIO</b>	<b>30</b>
Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.  Posee título requerido: 10 puntos No posee título requerido: 0 puntos	10
Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.  Menor a 1 año: 3 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 5 puntos Mayor o igual a 2 años: 10 puntos	10
Experiencia de un (1) año en análisis de muestras ambientales.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año: 10 puntos	10

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Oferta Técnica – 100 puntos; peso 50%

<b>Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas</b>	<b>Evaluación</b>
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿La oferta técnica se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25

¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

\*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>6</sup>)***

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195 “Muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - *Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)*
  - *Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.*
  - *Copia del documento del RUC*
  - *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.*  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>6</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

*En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.*

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

#### B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

#### C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

**Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta**

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO**

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail):  <u><b>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</b></u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

## DECLARACION JURADA

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195 “Muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa

### COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

#### PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad/función en el estudio</b>	<b>Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas</b>

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe del Equipo

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**EN UN ARCHIVO SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>7</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195 “Muestras y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.”

**1. Desglose de costos por entregable\***

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
<b>Producto 1:</b> Informe de campo del muestreo realizado en las áreas determinadas por el equipo técnico del MAAE en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.	60%	
<b>Producto 2:</b> Informe final de resultados de los análisis físico-químicos de muestras de agua, suelo y sedimentos.	60%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100%</b>	
<b>IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)</b>	<b>12%</b>	
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>		

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

<sup>7</sup> Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica.**

2. Desglose de costos por componente:

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

<b>DETALLE DE COSTOS</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>HONORARIOS</b>				
Técnico/a de Laboratorio	Mes			
Técnico/a de Campo 1	Mes			
Técnico/a de Campo 2	Mes			
Otros (mencionar)				
<b>MISCELÁNEOS</b>				
Copias y reproducciones	global			
Viajes	Viaje			
Talleres				
Viáticos	día-consultor			
Pruebas COVID	pruebas			
Otros (mencionar)				
<b>SUBTOTAL (sin IVA)</b>				
<b>IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)</b>				
<b>TOTAL</b>				

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan.

Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

**Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta**



**Anexo 3**

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145195**

**P/00103569**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

<i><b>Proyecto No.</b></i>	00103569
<i><b>Nombre Proyecto</b></i>	<i>Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas</i>
<i><b>Título Contratación</b></i>	<i>Muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.</i>
<i><b>Tipo de contrato</b></i>	<i>Contrato de Servicios de empresa</i>
<i><b>Ubicación</b></i>	<i>Ecuador</i>
<i><b>Duración</b></i>	<i>45 días efectivos en 60 días calendarios</i>

### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO**

El crecimiento poblacional en las últimas décadas, así como el desarrollo tecnológico e industrial han provocado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores industriales como el agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Sustancias químicas son empleadas en varias industrias a nivel global y han sido reconocidos como un peligro tanto para la salud de los seres humanos como para los ecosistemas cuando son liberados de manera no controlada en aire, suelo y agua. El principal problema de dichas sustancias radica en su toxicidad, persistencia en el ambiente, bio-acumulación en los tejidos vivos y biomagnificación en la cadena trófica, lo que ocasiona impactos ambientales negativos irreversibles y serias enfermedades.

Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

Es así que en el año 2008 el Ecuador redacta una nueva constitución la cual cita:

Art. 14 prescribe “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.”

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”.

Art. 15. - El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes

biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional”.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional”.

Bajo este contexto y la finalidad de poder dar cumplimiento a los articulados relacionados con la preservación del medio ambiente en el 13 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente (COA) el cual cita:

Art 215.- Prevención de los efectos que puedan causar las sustancias químicas. En caso de que exista certidumbre técnica y científica de que una sustancia química tenga efectos adversos para el ambiente, se restringirá o prohibirá la introducción, desarrollo, producción, tenencia, posesión, comercialización, uso, transporte, distribución, almacenamiento o exportación de dicha sustancia. La Autoridad Ambiental Nacional realizará el análisis de la disponibilidad de productos más seguros y eficaces por los que puedan ser sustituidas dichas sustancias con respaldo del criterio de las entidades con competencia en la materia, de acuerdo a los procedimientos legales respectivos.

Art 243.- La Autoridad Ambiental Nacional impulsará y fomentará nuevos patrones de producción y consumo de bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social, para garantizar el buen vivir y reducir la huella ecológica.

El cumplimiento de la norma ambiental y la producción más limpia serán reconocidos por la Autoridad Ambiental Nacional mediante la emisión y entrega de certificaciones o sellos verdes, los mismos que se guiarán por un proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo.

Es así que, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE) a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), se encuentra implementando el “Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, en adelante denominado como “Programa Nacional de Gestión de Químicos” (PNGQ), el cual busca proteger la salud humana y el ambiente mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador.

Con estos antecedentes y con el objetivo de reducir el riesgo de salud por exposición humana y de contaminación de suelo y cuerpos de agua, se requiere la contratación de una empresa para realizar los muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar veinte y cuatro (24) muestreos y análisis de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1.** Realizar un informe que incluya el trabajo de campo para el muestreo en las áreas determinadas por el equipo técnico del MAAE (Anexo 1) en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.
- 3.2.2.** Desarrollar un informe final de resultados de los análisis físico-químicos de muestras de agua, suelo y sedimentos (Anexo 3).

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

La empresa será responsable del desarrollo de las siguientes tareas:

Tareas relacionadas con el objetivo 3.2.1 Realizar un informe que incluya el trabajo de campo para el muestreo en las áreas determinadas por el equipo técnico del MAAE (Anexo 1) en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

- Reunirse con el personal del MAAE para coordinar aspectos como logística, cronograma y fechas de muestreo, entre otros aspectos, del muestreo que se debe realizar en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.
- Realizar el muestreo de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo 2
- Traslado y conservación de las muestras recolectadas hasta el laboratorio para su posterior análisis
- Presentar un informe de muestreo en formato word y pdf el cual debe contener al menos el siguiente contenido:
  - Descripción de la metodología de muestreo, protocolos de recolección de muestras y material fotográfico de respaldo de todas las muestras recolectadas;
  - Registro de observaciones generales por el técnico de campo que contengan fechas de muestreo, código de la muestra y coordenadas (DATUM WGS 84).
  - Preservación de las muestras, registro de fecha de ingreso de la muestra al laboratorio y fecha en la cual se realizó el análisis físico-químico.
  - Cadenas de custodias con firmas de responsabilidad

Tareas relacionadas con el objetivo 3.2.2 Desarrollar un informe final de resultados de los análisis físico-químicos de muestras de agua, suelo y sedimentos.

- Realizar análisis de los parámetros indicados en el Anexo 3 de las muestras recolectadas de agua, suelo y sedimentos.
- Realizar un informe en formato pdf y excel de los parámetros analizados, el cual incluya al menos los valores resultantes del análisis, unidades, métodos de análisis y valores de referencia de acuerdo al Anexo 2.

### 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

## **PRODUCTOS:**

**Producto 1:** Informe de campo del muestreo realizado en las áreas determinadas por el equipo técnico del MAAE (Anexo 1) en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

**Producto 2:** Informe final de resultados de los análisis físico-químicos de muestras de agua, suelo y sedimentos.

## **6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN**

La supervisión de la presente consultoría estará a cargo del PNGQ, quien a su vez coordinará con el MAAE a través de la persona designada por parte del Programa de Remediación Ambiental y Social (PRAS). El PNGQ apoyará la coordinación general de actividades entre la empresa y el técnico del PRAS, gestionará la revisión y aprobación de los productos, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros. Los productos generados en esta consultoría deberán ser aprobados por el PRAS- MAAE en comunicación con el PNUD a través de la Coordinación del PNGQ.

La persona encargada del proceso en el PNGQ canalizará el producto entregado por la empresa hacia los/as técnicos/as encargados/as del PRAS- MAAE para proceder con una revisión, quienes contarán con un término de ocho (8) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, la empresa tendrá tres (3) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual los técnicos del PRAS-MAAE tendrán tres (3) días para la revisión final del producto, previa aprobación e inicio del proceso de pago correspondiente por parte del PNUD.

Se mantendrá reuniones periódicas entre el PRAS, PNGQ y la empresa adjudicada del proceso para coordinar el avance del presente trabajo.

## **7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 45 días efectivos en 60 días calendarios desde la firma del contrato. Los tiempos de revisión de los productos no se contabilizarán como tiempo utilizado por la empresa consultora, siempre y cuando éstos limiten el avance de los siguientes productos.

## **8. LUGAR DE TRABAJO**

Los muestreos en campo se realizarán en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos; y análisis de las muestras en las instalaciones propias del laboratorio acreditado.

## **9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)**

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Constituida legalmente cuatro (4) años.
- Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado)

- Acreditar en los últimos tres (3) años experiencia relacionada en el muestreo y análisis de matrices ambientales en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.
- Contar con la Acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018.

### 9.1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado por:

- Dos (2) Técnicos de campo
- Un (1) Técnico de laboratorio

El perfil requerido del equipo de trabajo mínimo es la siguiente:

<b>TÉCNICOS DE CAMPO (2)</b>	
Formación	Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.
Experiencia profesional	Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.
Conocimientos generales	Experiencia de un (1) año en recolección y preservación de muestras ambientales.
<b>TÉCNICO DE LABORATORIO (1)</b>	
Formación	Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.
Experiencia profesional	Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.
Conocimientos generales:	Experiencia de un (1) año en análisis de muestras ambientales.

Las experiencias profesionales y conocimientos generales deberán ser debidamente acreditadas con certificados laborales, facturas o actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante.

### 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente y Agua y en el marco del PNGQ, el PNUD firmará un contrato con la empresa adjudicada por el monto que se acordare incluido el IVA. La empresa seleccionada deberá cubrir todos los costos e impuestos que implique el servicio contratado incluidos movilización, alimentación y hospedaje.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado contra presentación de factura o nota de pago.

<b>Productos/ Actividades</b>	<b>Días firmado el contrato</b>	<b>% Forma de pago<sup>8</sup></b>
<b>Producto 1:</b> Informe de campo del muestreo realizado en las áreas determinadas por el equipo técnico del MAAE en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.	25 días	60%
<b>Producto 2:</b> Informe final de resultados de los análisis físico-químicos de muestras de agua, suelo y sedimentos.	60 días	40%

### 11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica

La mejor oferta técnica será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

d) Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b><i>El perfil de la empresa, portafolio empresarial y experiencia previa acorde con el perfil establecido</i></b>	<b>100</b>
Constituida legalmente cuatro (4) años.  Cumple cuatro años: 25 puntos No cumple cuatro años: 0 puntos	25
Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado)  Posee certificado de no ser contratista incumplido: 25 puntos No posee certificado de no ser contratista incumplido: 0 puntos	25
Acreditar en los últimos tres (3) años experiencia relacionada en el muestreo y análisis de matrices ambientales en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 10 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años: 15 puntos Mayor o igual a 3 años: 25 puntos	25
Contar con la Acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018.	25

<sup>8</sup> En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

Posee NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018: 25 puntos No posee NTE INEN.ISO/IEC 17025:2018: 0 puntos	
--	--

e) Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 10%

<b>TÉCNICO DE CAMPO (2)<sup>1</sup></b>	<b>70<sup>1</sup></b>
Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.  Posee título requerido: 15 puntos No posee título requerido: 0 puntos	15
Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.  Menor a 1 año: 3 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 5 puntos Mayor o igual a 2 años: 10 puntos	10
Experiencia de un (1) año en recolección y preservación de muestras ambientales.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año: 10 puntos	10
<b>TÉCNICO DE LABORATORIO</b>	<b>30</b>
Título profesional de tercer nivel en ingeniería química, ingeniería ambiental o carreras afines.  Posee título requerido: 10 puntos No posee título requerido: 0 puntos	10
Experiencia profesional de dos (2) años en temas ambientales.  Menor a 1 año: 3 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años: 5 puntos Mayor o igual a 2 años: 10 puntos	10
Experiencia de un (1) año en análisis de muestras ambientales.  Menor a 1 año: 0 puntos Mayor o igual a 1 año: 10 puntos	10

f) Oferta Técnica – 100 puntos; peso 50%

<b>Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas</b>	<b>Evaluación</b>
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿La oferta técnica se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

<b>Subcriterios</b>	<b>Evidencia justificativa</b>	<b>Subcategoría con una puntuación total de 25</b>
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

g) Oferta económica – 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe incluir los gastos de viaje como movilización, alojamiento y alimentación que podrían implicar para la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas.

Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de bioseguridad.

## 12. ANEXOS

Anexo 1.- Coordenadas de muestreo

Anexo 2.- Observaciones generales para los muestreos y análisis físico-químicos de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

Anexo 3.- Parámetros que deben ser analizados de los componentes agua, suelo y sedimento.

## 13. CONFIDENCIALIDAD

El Ministerio del Ambiente y Agua y la empresa contratada convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable.

Por lo tanto, está prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de

servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

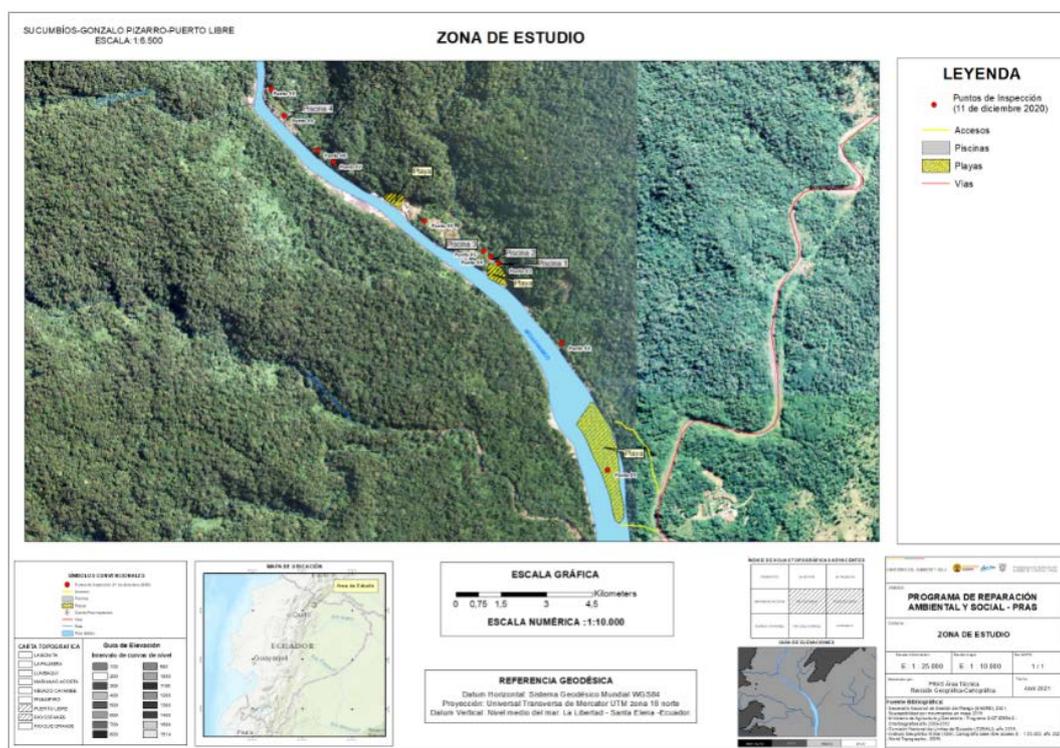
La empresa y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos reproducir o publicar la información del proyecto material del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAAE y del PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad correspondiente.

## ANEXO 1

### Coordenadas de muestreo

Nro.	Provincia	Cantón	Parroquia	X	Y	Muestra y componente
1	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	220404,08	10024065,44	Muestreo Agua - Aguas Arriba, sedimento 1
2	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221037,42	10023565,89	Muestreo Agua - En el punto, sedimento 2
3	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221670,84	10022544,89	Muestreo Agua - Aguas abajo, sedimento 3
4	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221083,57	10023640,49	Muestreo Agua - Riachuelo, sedimente 4
5	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221233,28	10023520,81	Muestreo Agua - Piscina 1, sedimentos 5
6	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221201,29	10023534,94	Muestreo Agua - Piscina 2, sedimentos 6
7	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221177,04	10023566,68	Muestreo Agua - Piscina 3, sedimentos 7
8	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	220485,45	10024069,05	Muestreo Agua - Piscina 4, sedimentos 8
9	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221242,90	10023514,64	Muestreo Suelo 1
10	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221213,85	10023524,48	Muestreo Suelo 2
11	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221183,21	10023561,63	Muestreo Suelo 3
12	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	220494,52	10024063,10	Muestreo Suelo 4
13	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	220413,87	10024151,07	Muestreo Suelo 5
14	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221161,11	10023596,42	Muestreo Suelo 6
15	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	220964,66	10023675,14	Muestreo Suelo 7
16	SUCUMBÍOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE	221551,16	10023099,26	Muestreo Suelo 8



## ANEXO 2

### **Observaciones generales para los muestreos y análisis físico-químicos de los componentes agua, suelos y sedimentos en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.**

Se realizará la toma de un total de (24) muestras: ocho de agua (8), ocho de suelo (8) y ocho de sedimentos (8); el área donde existan fuentes de sospechosas de contaminación, fuentes hídricas o donde se estime la presencia de sustancias químicas contaminantes; además del transporte de las mismas para el posterior análisis físico-químico de todas las muestras recolectadas en campo, con la aplicación de metodologías estandarizadas en un laboratorio acreditado en el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

El proceso para la toma de muestras comprende un periodo de 4 días en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.

El laboratorio, para la ejecución de sus labores, deberá apegarse a los siguientes ítems:

- Aplicar metodologías y protocolos estandarizados de recolección, rotulación, conservación, custodia y transporte de muestras de agua y sedimentos, según los lineamientos establecidos en la Normativa Técnica Ecuatoriana.
- Reportar los límites de cuantificación y detección de los métodos a aplicarse por cada parámetro sujeto de análisis.
- Aplicar metodologías de análisis físico-químico de las muestras recolectadas con base a protocolos estandarizados (NTE INEN y cada metodología específica de análisis EPA y Standard Methods).
- Proporcionar la incertidumbre de los métodos utilizados para los análisis de las muestras.
- Los parámetros medidos in situ del componente agua como son: temperatura, pH, conductividad y oxígeno disuelto, deberán contar con la respectiva acreditación ante el SAE para este fin. Estos parámetros requeridos en campo deberán constar dentro de la categoría 1 (ensayos in situ) en el Alcance de Acreditación del SAE.
- Para el análisis del componente agua deberán considerar los lineamientos establecidos en el anexo 1 (Norma de calidad ambiental y descarga de efluentes al recurso agua) del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, AM 097-A, en donde se establece considerar las Normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) entre las cuales:
  - Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2169:98. Agua: Calidad del agua, muestreo, manejo y conservación de muestras.
  - Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2176:98. Agua: Calidad del agua, muestreo, técnicas de muestreo.
  - Otras.
- Para la determinación de los componentes suelo y sedimentos se deberán considerar los lineamientos establecidos en el anexo 2 (Norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados) del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, AM 097-A, las Normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), NTE INEN - ISO 10381 y/o cada metodología específica de análisis EPA y Standard Methods.
- Las muestras tomadas deberán ser etiquetadas de acuerdo con estándares EPA o los lineamientos establecidos en la Normativa Técnica Ecuatoriana, mediante el uso de etiquetas que aseguren la inalterabilidad de la información, que contengan, la fecha de toma de la muestra, código, parámetro y componente muestreado (agua, suelo y sedimentos).
- Durante todo el proceso de levantamiento de muestras en campo, el personal del laboratorio

siempre estará acompañado por técnico(s) del MAAE, para asegurar que el muestreo se realice en los puntos y coordenadas designadas en la Parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos. Se deberá planificar dicho proceso con la debida anticipación.

### ANEXO 3

#### Parámetros que deben ser analizados de los componentes agua, suelo y sedimento.

Se detallan los parámetros para el análisis de las muestras de agua en cuerpos hídricos, los cuales deberán ser comparados con la tabla 2 y tabla 2A del anexo 1 (Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua) del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, AM 097-A.

**Tabla 1. Parámetros para análisis de agua**

Ítem	Parámetro	Unidad
<b>Parámetros en campo</b>		
1	pH	Und pH
2	Conductividad	uS/cm
3	Oxígeno disuelto	mg/L
4	Oxígeno disuelto	% de saturación
5	Temperatura	°C
6	Color	
<b>Parámetros en laboratorio</b>		
7	Turbidez	NTU
8	Sólidos disueltos	mg/L
9	Dureza total	mg/L
10	Sólidos Suspendidos Totales	mg/L
11	Sólidos Totales Gravimétricos	mg/L
12	Cloro total residual o Cloro activo	mg/L
13	Amonio	mg/L
14	Amonio como Amoniaco	mg/L
15	Cianuro (CN) total	mg/L
16	Sulfuro	mg/L
17	Alcalinidad de Bicarbonatos como CaCO <sub>3</sub>	mg/L
18	Alcalinidad total como CaCO <sub>3</sub>	mg/L
19	Bicarbonato	mg/L
20	Cloruro	mg/L
21	Nitrato	mg/L
22	Nitrito	mg/L
23	Sustancias Tensoactivas	mg/L
24	Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L
25	Demanda Química de Oxígeno	mg/L
26	Aceites y Grasas	mg/L
27	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L
28	Coliformes Fecales	NMP/100 ml
29	Coliformes Totales	NMP/100 ml
30	Aluminio	mg/L
31	Antimonio	mg/L

**Tabla 1. Parámetros para análisis de agua**

Ítem	Parámetro	Unidad
32	Arsénico	mg/L
33	Bario	mg/L
34	Cadmio	mg/L
35	Calcio	mg/L
36	Cobre	mg/L
37	Cromo	mg/L
38	Estaño	mg/L
39	Fósforo	mg/L
40	Hierro	mg/L
41	Magnesio	mg/L
42	Manganeso	mg/L
43	Mercurio	mg/L
44	Níquel	mg/L
45	Plata	mg/L
46	Plomo	mg/L
47	Selenio	mg/L
48	Vanadio	mg/L
49	Zinc	mg/L

Se detallan los parámetros para análisis de las muestras de suelo y sedimentos, los cuales deberán ser comparados con la tabla 1 del anexo 2 (Norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados) del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, AM 097-A.

**Tabla 2. Parámetro para análisis de suelo y sedimentos**

Ítem	Parámetro	Unidad
1	pH	Und pH
2	Conductividad	uS/cm
3	Sulfato	mg/Kg
4	Aluminio	mg/Kg
5	Antimonio	mg/Kg
6	Arsénico	mg/Kg
7	Azufre	mg/Kg
8	Bario	mg/Kg
9	Boro	mg/Kg
10	Cadmio	mg/Kg
11	Calcio	mg/Kg
12	Cobre	mg/Kg
13	Cobalto	mg/Kg
14	Cromo Total	mg/Kg
15	Cromo VI	mg/Kg
16	Estaño	mg/Kg
17	Fósforo	%

18	Hierro	%
19	Hexaclorobenceno	mg/kg
20	Magnesio	%
21	Manganeso	mg/Kg
22	Mercurio	mg/Kg
23	Molibdeno	mg/Kg
24	Níquel	mg/Kg
25	Plata	mg/Kg
26	Plomo	mg/Kg
27	Potasio	mg/Kg
28	Selenio	mg/Kg
29	Vanadio	mg/Kg
30	Zinc	mg/Kg
31	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/Kg

### Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
  - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;  
o
  - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
  - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
  - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
  - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

**Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación**

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación      **O**  
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_